

DECRETO EXENTO N° 1.699-1

Parral, 28 Mar 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1.117 del 17-12-2013, Aprueba el presupuesto municipal para el año 2014
- 5) Solicitud del Director de Obras (S), para la limpieza y encauzamiento de varios canales de Parral.
- 6) Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública para la "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014"

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de realizar la "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014", según indicación de la Dirección de Obras, para evitar desbordes y anegamientos en época de lluvias.

Que de conformidad con lo indicado en el punto 9.1 de las bases de la licitación referida en el visto N° 6 anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el 1° Llamado a Licitación Pública para la "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014".
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014" a los siguientes funcionarios:


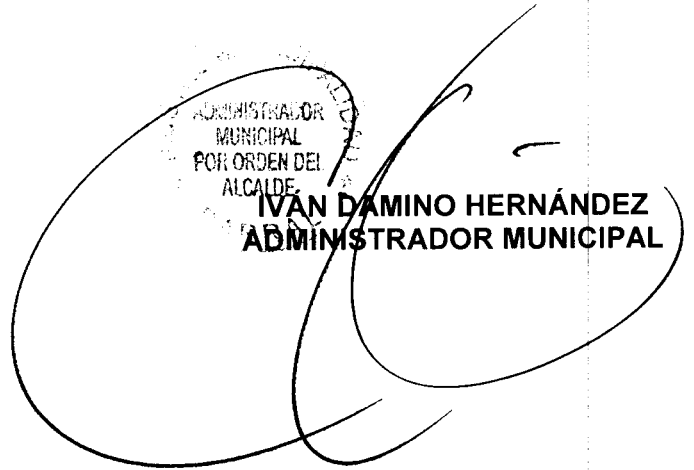
Nombre del Funcionario	N° de RUT	Cargo
PAULA ZÚNIGA FUENTES	12.966.514-9	Directora de SECPLAN
VICTOR TRONCOSO OLIVARES	11.566.932-K	Director (S) de Obras
MARCELA SOTO MEJÍA	14.023.501-6	Asesoría Jurídica

- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-31-02-004-004-000 (2-28-1) Limpieza de Canales, del presupuesto municipal vigente para el presente año.

5.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl y CÚMPLASE, por orden de la Sra. Alcaldesa



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PXF/MSM/JMVB/jmvp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación